

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Semarnat al punto de acuerdo sobre programas de protección para conservar especies referidos a las tortugas amenazadas
- 6** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el cual se exhorta al INM a trabajar con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el DIF nacional, estatal y municipal, para la atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante
- 11** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta del SIPINNA a punto de acuerdo por el que se exhorta a garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- 15** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Secretaría de Cultura a punto de acuerdo para redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México
- 16** Del gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la alcaldía de Tláhuac al punto de acuerdo para promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país
- 17** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a prevenir mediante campañas informativas y de orientación la desaparición de niñas, niños y adolescentes
- 19** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta de la alcaldía de Tlalpan a punto de acuerdo relativo a promover el respeto a los ciclistas y sus vehículos
- 20** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que envía contestación de la alcaldía de Miguel Hidalgo a punto de acuerdo referente a garantizar el estado de derecho y a tomar acciones para prevenir y detener los actos de linchamiento
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Semarnat a punto de acuerdo relativo al derrame de ácido sulfúrico en la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México
- 23** Del gobierno de Puebla, con la que envía respuesta a punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a

Pase a la página 2

Viernes 23 de agosto

los gobiernos estatales que establezcan acciones de vinculación de los adultos mayores con un empleo digno

- 24** De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la que remite contestación a puntos de acuerdo relativos al derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico en los ríos Sonora y Bacanuchi, el 6 de agosto de 2014
- 32** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la que envía contestación a punto de acuerdo relativo a fortalecer, ampliar y ejecutar políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida

Convocatorias

- 36** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 28 de agosto, a las 10:00 horas
- 36** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la décima reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a las 15:00 horas
- 37** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas. **Cambió de fecha**
- 37** Del Consejo Editorial, a la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas
- 38** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 11:00 horas. **Cambió de fecha**
- 38** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión plenaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas
- 38** De la Comisión de Marina, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas
- 39** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 39** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la tercera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 2 de septiembre, a las 12:00 horas
- 39** De la Comisión de Vivienda, a la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas

- 40** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 40** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la cineteca San Lázaro, ciclo *Mujeres, sociedad y política en el siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a las 15:00 horas
- 40** De la diputada María Ester Alonzo Morales, a la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas
- 40** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, al foro *Juntos por la autosuficiencia agroalimentaria y sustentable de México*, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, de las 8:30 a las 15:00 horas
- 42** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 43** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 45** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 48** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidente de Comisión Presente

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a la comisión siguiente:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES.

Expediente 1583.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de paridad de género).

Suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, PAN.

Expediente 1584.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SEMARNAT AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA CONSERVAR ESPECIES REFERIDOS A LAS TORTUGAS AMENAZADAS

Ciudad de México, a 23 de julio de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Congreso de la Unión Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0113, signado por la diputada Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGAESP-017/ 2019, suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar la revisión y fortalecimiento de los programas de protección para la conservación de la especie referidos a las tortugas amenazadas, a fin de disminuir las tasas de mortandad de especies registradas; considerar el fortalecimiento de los protocolos de prevención y actualización de los estudios de fuentes potenciales de dicha mortandad; y realizar indagatorias y se deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron la muerte de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019.

Maestro Emilio fe Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/300/3059/18, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 2 de octubre de 2018, que se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice la revisión y fortalecimiento de los programas de protección para la conservación de la especie referidos a las tortugas amenazadas, a fin de disminuir las altas tasas de mortandad de especies registradas en costas de Oaxaca.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de su competencia, considere el fortalecimiento de protocolos de prevención y actualice los estudios de fuentes potenciales de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del gobierno del estado a reforzar los programas de capacitación y de canalización de recursos necesarios para realizar alternativas adicionales de pesca que no afecten el ecosistema de especies de tortugas protegidas, y

permitan el incremento de ingresos económicos en beneficio de pescadores ribereños de Oaxaca.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta a los exhortos del mencionado punto de acuerdo, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, mediante el oficio número DAJ/870/2018, adjunta copias simples de los oficios FOO/DGOR/DEPC/326-2018, suscrito por la directora de Especies Prioritarias para la Conservación; y FOO.-DRFSIPS/1117/2018, signado por el director regional de Frontera Sur y Pacífico Sur, quien a su vez acompaña a su escrito el oficio FOO.-DRFSIP/CMT/208/18, suscrito por la coordinadora del Centro Mexicano de la Tortuga (se anexan copias).

Adicionalmente, el director general de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFFPA/4.3/4S.3/1016/2018, adjunta el similar PFFPA/4.3/4S.3/0816/2018, a través de los cuales informan de las acciones realizadas con las que da respuesta al resolutivo tercero del mencionado punto de acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la respuesta correspondiente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica)
 Director General Adjunto de Enlace
 y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2018.

Doctor Juan Carlos Arredondo Brun
Encargado de la Subsecretaría de
Planeación y Política Ambiental
De la Semarnat
Presente

En atención de su oficio número SPPA/1234/2018, de fecha 16 de noviembre del presente año, relativo a los

puntos de acuerdo aprobados por el pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 2 de octubre del presente, del cual con base en las atribuciones conferidas a esta procuraduría para atender los numerales de los acuerdos siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República contra quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas de Oaxaca...

Al respecto, le informo que sobre el mismo se recibió en esta procuraduría el oficio número SELAP/ 300/ 3059/ 18, de fecha 3 de octubre del presente, signado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, al cual se respondió mediante el similar PFPA/ 4.3/ 4S.3/ 0816/ 2018, de fecha 15 de octubre del presente, le anexo copia simple al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Joel González Moreno (rúbrica)
Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INM A TRABAJAR CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CON EL DIF NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIAJAN SOLOS EN LA CARAVANA MIGRANTE

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L.64-II-8-0459, signado por la diputada María Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SIPINNA/SE/DGACAJ/056/2019, suscrito por la licenciada Irasema Zavaleta Villalpando, directora general adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese sistema para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatal y municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante, así como establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Presente

Estimado maestro Miguel Enrique:

Por medio de la presente damos respuesta a la comunicación mediante la cual se hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) el oficio D.G.P.L.-64-II-8-0459, mediante el cual la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, en el cual se exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como de establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la caravana, de tal forma que se asegure y salvaguarde su integridad.

“Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a trabajar conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, nacional, estatal y municipal, en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana. Así como de establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes. Asimismo, que se realice un censo de las personas que viajan en la

caravana de tal forma que se asegure y salvaguarde su integridad.”

Con el ánimo de coadyuvar a la protección de las niñas, niños y adolescentes, esta autoridad ha realizado diversas acciones en diferentes entidades federativas afectadas por los flujos migratorios.

Desde octubre de 2018 a la fecha se han coordinado trabajos, apoyo y asesoría con diversas autoridades, por ejemplo:

Participación en reuniones de Coordinación Interinstitucional para la realización de acciones de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, en las cuales han participado diversas autoridades federales y locales; también en reuniones convocadas por agencias de las Naciones Unidas, y por organizaciones de la sociedad civil.

Creación de documentos guía (octubre- diciembre 2018)

- Coordinación para la acción humanitaria a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana en el contexto de las denominadas caravanas de migrantes.
- Protocolo de actuación en los casos en que alguna Procuraduría de Protección deba trasladar a una niña, niño o adolescente a otra Procuraduría de Protección. Actualización 2018, coordinada por el grupo de trabajo de niñas, niños y adolescentes migrantes de la comisión de protección especial de niñas, niños y adolescentes.

Acciones de capacitación (octubre-diciembre 2018)

- Capacitación a oficiales de Protección a la Infancia del Instituto Nacional de Migración, con el objetivo general de que al finalizar el curso, los participantes conocieran las acciones de protección que deben realizarse bajo el enfoque de derechos humanos y conforme al marco jurídico e institucional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Comunicación y difusión (octubre a la fecha)

Encuesta OpiNNA: Derechos sin Fronteras. OpiNNA (opinión de niñas, niños y adolescentes) es un meca-

nismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con los resultados, se obtienen ideas y soluciones para acciones en política pública que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Infografías (octubre a la fecha)

- La Secretaría Ejecutiva emprendió diversas acciones de comunicación para concientizar a la población sobre los derechos que tienen a su paso por México los NNA. Se trató de visibilizar la importancia de combatir el discurso de odio y la discriminación, así como hacer un llamado a los medios de comunicación a proteger el derecho a la identidad de los menores, no exponiendo sus imágenes y datos personales.

Ruta Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, generada en el marco de la Comisión de Trabajo Preparatoria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

- El objetivo de la ruta es garantizar los derechos de NNA en situación de migración, a través de la articulación de las instituciones, identificando sus trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo. Las instituciones integrantes del grupo de trabajo de la comisión desarrollaron la propuesta de ruta, con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (SIPINNA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Esta ruta será socializada con las entidades federativas a fin de recibir sus aportaciones e incorporar las responsabilidades locales, para su articulación con las autoridades federales. La socialización se llevará a cabo en los estados de la ruta migratoria, aun cuando es vinculante para todos, como se estableció en el punto quinto del acuerdo SIPINNA/03/2019 aprobado por el SIPINNA en la sesión

de reinstalación del 30 de abril de 2019 (se anexan a este oficio, copia del acta de la sesión de reinstalación y del acuerdo SIPINNA/03/2019).

Creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, en el marco de la sesión de reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el día 1 de abril de 2019

- Se determina la creación, con carácter permanente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, cuyo objetivo será la definición de la política nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de refugio, a efecto de coordinar y ejecutar las estrategias y acciones necesarias que garanticen el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas leyes estatales y demás disposiciones aplicables.
- Las instituciones que conformarán la citada comisión, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, serán las siguientes:
 - Secretaría de Gobernación a través de
 - a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
 - b) Instituto Nacional de Migración.
 - c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
 - d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
 - Secretaría de Bienestar a través de
 - a) Instituto Nacional de Desarrollo Social.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Senado de la República (Presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Relaciones Exteriores).
- Cámara de Diputados (Presidencias de las Comisiones de Asuntos Migratorios; de Atención a Grupos Vulnerables; de Derechos Humanos; y de Derechos de la Niñez y Adolescencia).
- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta comisión es coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Por su parte, la Secretaría Técnica la tiene la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Instalación y primera sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

El 30 de mayo del presente año, se instaló y realizó la primera sesión de esta comisión y se generaron 10 acuerdos.

- ACUERDO/Ctv1/01/2019 Se aprueba el calendario de sesiones cuatrimestrales, indicando que la próxima sesión se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2019.
- ACUERDO/Ctv1/02/2019 Se aprueba en lo general la propuesta de política pública para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado. Las integrantes y los integrantes enviarán, en su caso, observaciones al documento en un plazo de 10 días naturales a partir de su envío, con la finalidad de que sean integradas. Una vez integradas las observaciones por la Secretaría Técnica, ésta formulará una propuesta de programa de trabajo 2019-2024, para lo cual realizará reuniones con las instancias integrantes de la comisión, en los siguientes 30 días naturales después de recibidas las observaciones.
- ACUERDO /CM/03/2019 Se aprueba la socialización de la Ruta de Protección Integral a NNA en situación de Migración con las entidades federativas, a fin de complementarla con las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales competentes. Para ello, el grupo de trabajo que elaboró la ruta realizará talleres en entidades federativas, con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de NNA Estatales para la convocatoria de las autoridades de la entidad. Los talleres en las primeras tres entidades se llevarán a cabo los siguientes días: Tuxtla, Chiapas los días 27 y 28 de junio; en Villahermosa, Tabasco los días 11 y 12 de julio y en Saltillo, Coahuila, los días 18 y 19 de julio.
- ACUERDO/CM/04/2019 Se aprueba el mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como el procedimiento propuesto para su selección e incorporación a los trabajos de la comisión. Las integrantes y los integrantes de la comisión enviarán sus propuestas en un plazo de 20 días naturales, a partir de la aprobación del acuerdo. La Secretaría Técnica concentrará las propuestas enviadas por las integrantes y los integrantes de la comisión y solicitará la votación por vía electrónica, en los si-

guintes 10 días naturales, después de cerrado el periodo de envío de propuestas.

- ACUERDO/CM/05/2019 Acuerdo por el que las personas integrantes de la comisión enviarán el listado de las comisiones, grupos de trabajo y acciones con niñez y adolescencia migrante y solicitante de refugio en las que participen o conduzcan, en un plazo de 15 días naturales, a partir de la aprobación del acuerdo. Una vez recibido el listado, la Secretaría Técnica propondrá un mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación para la operación conjunta de las acciones coincidentes con estos grupos de trabajo y las acordadas por esta comisión. La propuesta será enviada a las instancias integrantes de la comisión 10 días naturales después de recibido el mapeo, para sus observaciones y aprobación, vía electrónica.

- ACUERDO/CM/06/2019 Acuerdo por el que se integrará un grupo de trabajo emergente coordinado por el INM, el SNDIF, la CNPC, el Indesol y la SESIPINNA, para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales para niñas, niños y adolescentes no acompañados a lo largo de la ruta migratoria, que puedan ser puestos en funcionamiento a la brevedad.

- ACUERDO/CM/07/2019 Acuerdo por el que se integrará un segundo grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección con las tareas de diagnóstico en casos de vulneración de derechos y la determinación de planes de restitución.

- ACUERDO/CM/08/2019 Acuerdo por el que se propondrá al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la realización de una reunión con los municipios con población migrante para articular acciones para el combate a la xenofobia.

- ACUERDO/CM/09/2019 Acuerdo por el que se definirá la realización de una reunión para la difusión del modelo de acogimiento para adolescentes implementado en Puebla por autoridades estatales y sociedad civil con jóvenes centroamericanos, comentado en la sesión por la titular de Indesol, para su posible implementación en los estados, a través

de su eventual presentación en la Conago y en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), Asimismo a propuesta de Indesol, se sumará la presentación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el conocimiento de las entidades federativas, en esas mismas instancias.

- ACUERDO/CM/10/2019 Acuerdo por el que se retomará la invitación hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el SNDIF presente la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en la reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala el 25 y 26 de junio, previo envío de la información por parte de la cancillería, de los detalles de este evento a la comisión.

Como puede observarse, esta autoridad ha realizado diversas acciones a efecto de coadyuvar en la protección y defensa de las niñas, niños y adolescentes.

Sin más por el momento, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Irasema Zavaleta Villalpando (rúbrica)
Directora General Adjunta de
Coordinación de Asuntos Jurídicos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DEL SIPINNA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0461 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SIPINNA/SE/DGACAJ/057/2019 suscrito por la licenciada Irasema Zavaleta Villalpando, directora general adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a establecer un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana que actualmente transitan en caravana en nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Presente**

Estimado maestro Miguel Enrique,

Por medio de la presente damos respuesta a la comunicación mediante la cual se hace del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA)

el oficio número DGPL-64-II-8-0461 firmado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 15 de noviembre del presente año, en el cual se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a fin de que gire instrucciones inmediatas al titular de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones y facultades a ella conferida, establezca un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana que actualmente transitan en caravana en nuestro país.

“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a fin de que gire instrucciones inmediatas al titular de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones y facultades a ella conferidas. Establezca un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana que actualmente transitan en caravana en nuestro país.”

Con el ánimo de coadyuvar a la protección de las niñas, niños y adolescentes, esta autoridad ha realizado diversas acciones en diferentes entidades federativas afectadas por los flujos migratorios.

Desde el mes de octubre de 2018 a la fecha, se han coordinado trabajos, apoyo y asesoría con diversas autoridades, por ejemplo:

Participación en reuniones de coordinación interinstitucional para la realización de acciones de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, en las cuales han participado diversas autoridades federales y locales; también en reuniones convocadas por agencias de las Naciones Unidas, y por organizaciones de la sociedad civil.

Creación de documentos guía (octubre-diciembre 2018)

- Coordinación para la acción humanitaria a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad hu-

mana en el contexto de las denominadas caravanas de migrantes.

- Protocolo de actuación en los casos en que alguna procuraduría de protección deba trasladar a una niña, niño o adolescente a otra procuraduría de protección, actualización 2018, coordinada por el grupo de trabajo de niñas, niños y adolescentes migrantes de la comisión de protección especial de niñas, niños y adolescentes.

Acciones de capacitación (octubre-diciembre 2018)

- Capacitación a oficiales de protección a la infancia del Instituto Nacional de Migración, con el objetivo general de que al finalizar el curso, los participantes conocieran las acciones de protección que deben realizarse bajo el enfoque de derechos humanos y conforme al marco jurídico e institucional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Comunicación y difusión (octubre a la fecha)

- Encuesta OpiNNA: Derechos sin Fronteras. OpiNNA (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes), es un mecanismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con los resultados, se obtienen ideas y soluciones para acciones en política pública que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Infografías (octubre a la fecha)

- La Secretaría Ejecutiva emprendió diversas acciones de comunicación para concientizar a la población sobre los derechos que tienen a su paso por México los NNA. Se trató de visibilizar la importancia de combatir el discurso de odio y la discriminación, así como hacer un llamado a los medios de comunicación a proteger el derecho a la identidad de los menores, no exponiendo sus imágenes y datos personales.

Ruta Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, generada en el marco de la Comisión de Trabajo Preparatoria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas,

Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

- El objetivo de la Ruta es garantizar los derechos de NNA en situación de migración, a través de la articulación de las instituciones, identificando sus trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo. Las instituciones integrantes del grupo de trabajo de la Comisión desarrollaron la propuesta de Ruta, con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (SIPINNA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- Esta Ruta será socializada con las entidades federativas a fin de recibir sus aportaciones e incorporar las responsabilidades locales, para su articulación con las autoridades federales. La socialización se llevará a cabo en los estados de la ruta migratoria, aun cuando es vinculante para todos, como se estableció en el punto quinto, del acuerdo SIPINNA/03/2019 aprobado por el SIPINNA en la sesión de reinstalación, del 30 de abril de 2019 (se anexa a este oficio, copia del acta de la sesión de reinstalación y del acuerdo SIPINNA/03/2019).

Creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, en el marco de la Sesión de Reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el 1 de abril de 2019.

- Se determina la creación, con carácter permanente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, cuyo objetivo será la definición de la Política Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar y ejecutar las estrategias y acciones necesarias que garanticen el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus res-

pectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables.

• Las instituciones que conformarán la citada Comisión, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, serán las siguientes:

- Secretaría de Gobernación a través de:
 - a) Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
 - b) Instituto Nacional de Migración
 - c) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
 - d) Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Bienestar a través de:
 - a) Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Conferencia Nacional de Gobernadores
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Senado de la República (presidencias de las Comisiones de Derechos Humanos; Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y Relaciones Exteriores)
- Cámara de Diputados (presidencias de las Comisiones de Asuntos migratorios: Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; y Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (COACNDH)

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Esta Comisión es coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Por su parte, la Secretaría Técnica la serie la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Instalación y primera sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

El 30 de mayo del presente año, se instaló y realizó la primera sesión de esta Comisión, y se generaron 10 acuerdos.

- ACUERDO/CM/01/2019 Se aprueba el calendario de sesiones cuatrimestrales, indicando que la próxima sesión se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2019.

- ACUERDO/CM/02/2019 Se aprueba en lo general la propuesta de política pública para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Las y los integrantes enviarán, en su caso, observaciones al documento en un plazo de 10 días naturales a partir de su envío, con la finalidad de que sean integradas. Una vez integradas las observaciones por la Secretaría Técnica, ésta formulará una propuesta de Programa de Trabajo 2019-2024, para lo cual realizará reuniones con las instancias integrantes de la Comisión, en los siguientes 30 días naturales después de recibidas las observaciones.

- ACUERDO/CM/03/2019 Se aprueba la socialización de la Ruta de Protección Integral a NNA en si-

tuación de Migración con las entidades federativas, a fin de complementarla con las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales competentes. Para ello, el grupo de trabajo que elaboró la Ruta realizará talleres en entidades federativas, con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de NNA Estatales para la convocatoria de las autoridades de la entidad. Los talleres en las primeras tres entidades se llevarán a cabo los siguientes días: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 27 y el 28 de junio; en Villahermosa, Tabasco, los el 11 y el 12 de julio y en Saltillo, Coahuila, los días 18 y 19 de julio.

- ACUERDO/CM/04/2019 Se aprueba el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como el procedimiento propuesto para su selección e incorporación a los trabajos de la Comisión. Las y los integrantes de la Comisión enviarán sus propuestas en un plazo de 20 días naturales, a partir de la aprobación del acuerdo. La Secretaría Técnica concentrará las propuestas enviadas por las y los integrantes de la Comisión y solicitará la votación por vía electrónica, en los siguientes 10 días naturales después de cerrado el periodo de envío de propuestas.

- ACUERDO/CM/05/2019 Acuerdo por el que las personas integrantes de la Comisión enviarán el listado de las comisiones, grupos de trabajo y acciones con niñez y adolescencia migrante y solicitante de refugio en las que participen o conduzcan, en un plazo de 15 días naturales a partir de la aprobación del acuerdo. Una vez recibido el listado, la Secretaría Técnica propondrá un mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación para la operación conjunta de las acciones coincidentes con estos grupos de trabajo y las acordadas por esta Comisión. La propuesta será enviada a las instancias integrantes de la Comisión 10 días naturales después de recibido el mapeo, para sus observaciones y aprobación, vía electrónica

- ACUERDO/CM/06/2019 Acuerdo por el que se integrará un grupo de trabajo emergente coordinado por el INM, el SNDIF, la CNPC, el Indesol y la SESIPINNA, para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales para niñas, niños y adolescentes

no acompañados a lo largo de la ruta migratoria, que puedan ser puestos en funcionamiento a la brevedad.

- ACUERDO/CM/07/2019 Acuerdo por el que se integrará un segundo grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de universidades estatales que apoyen a las procuradurías de protección con las tareas de diagnóstico en casos de vulneración de derechos y la determinación de planes de restitución.

- ACUERDO/CM/08/2019 Acuerdo por el que se propondrá al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la realización de una reunión con los municipios con población migrante para articular acciones para el combate a la xenofobia.

- ACUERDO/CM/09/2019 Acuerdo por el que se definirá la realización de una reunión para la difusión del modelo de acogimiento para adolescentes implementado en Puebla por autoridades estatales y sociedad civil con jóvenes centroamericanos, comentado en la sesión por la titular de Indesol, para su posible implementación en los estados, a través de su eventual presentación en la Conago y en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu). Asimismo a propuesta de Indesol, se sumará la presentación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el conocimiento de las entidades federativas, en esas mismas instancias.

- ACUERDO/CM/10/2019 Acuerdo por el que se retomará la invitación hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el SNDIF presente la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en la Reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala el 25 y 26 de junio, previo envío de la información por parte de la Cancillería, de los detalles de este evento a la Comisión.

Como puede observarse, esta autoridad ha realizado diversas acciones a efecto de coadyuvar en la protección y defensa de las niñas, niños y adolescentes.

Sin más por el momento, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Irasema Zavaleta Villalpando (rúbrica)
Directora General Adjunta de
Coordinación de Asuntos Jurídicos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMI-
TE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A PUNTO
DE ACUERDO PARA REDOBLAR ESFUERZOS EN LAS ACCIO-
NES EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y
REVITALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A
LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO

Ciudad de México, a 9 de julio de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-694, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAJ/1849/2019, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a redoblar esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.

Atentamente
Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica)

Ciudad de México, a 3 de julio de 2019.

**Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención a su oficio número SELAP/UEL/311/1076/19, mediante el cual informó que el diputado Marco Antonio Adame Martínez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, y que señala lo siguiente:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que redoblen esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y revitalización de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias de nuestro país.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe las acciones en materia de preservación, difusión y revitalización de las entidades federativas en las cuales haya mayor población indígena.”

Sobre el particular, adjunto, le remito el informe emitido por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas respecto de las acciones que en materia de fortaleci-

miento, preservación y revitalización de las lenguas indígenas nacionales, realiza dicho instituto.

Atentamente

Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica)
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC AL PUNTO DE ACUERDO PARA PROMOVER, PRESERVAR Y REVITALIZAR LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 9 de julio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales, y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número ATH/ 596/ 2019, de fecha 4 de julio de 2019, signado por el profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-3- 692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Tláhuac, Ciudad de México, a 4 de julio de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En respuesta de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 259.9/ 2019, de fecha 2 de mayo del presente año, en el cual envía punto de acuerdo donde menciona que

La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas a diseñar e instaurar en el ámbito de sus atribuciones políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar las lenguas originarias del país.

Al respecto, informo que entre los programas y las actividades institucionales que lleva a cabo la alcaldía se tienen acciones con el objetivo de promover y rescatar el uso de la lengua náhuatl, propia de la identidad cultural de los pueblos y barrios originarios que forman la demarcación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Profesor Raymundo Martínez Vite (rúbrica)
Alcalde en Tláhuac

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A PREVENIR MEDIANTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **100.217/19** de fecha 1 de julio de 2019, signado por la licenciada Ernestina Godoy Ramos, procuradora general de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-2-413**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
 Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 1 de julio de 2019.

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00083/2019, por el cual remite copia del diverso DGPL 64-

II-2-413, emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, haciendo del conocimiento que, en sesión del 14 de febrero de 2019, dicho órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las entidades federativas a implementar las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes”.

En atención al requerimiento antes referido, se hace de su conocimiento, que esta Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de manera permanente mantiene acciones preventivas en materia de desaparición de niñas, niños y adolescentes, por lo que en la Dirección General de Servicios a la Comunidad de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, se llevan a cabo funciones de teatro guiñol denominado *Quique y el Lobo*, dirigida a niñas y niños de 4 a 9 años de edad, madres, padres de familia, maestras y maestros, mismos que proporcionan medidas de autocuidado como son, no quedarse a jugar solo o sola afuera de las escuelas; no hablar con desconocidos; no aceptar obsequios de personas extrañas; si una persona adulta no puede recogerlos de la escuela, irse en grupo nunca solo o sola; no ir solo o sola a los baños públicos; en la calle siempre ir de la mano de un adulto; no abrir la puerta o contestar el teléfono; avisarle a un adulto cuando alguien desconocido le tome una foto; evitar jugar con los compañeros a aventar cosas; guardar sus pertenencias y no tomar las de los otros; nadie puede tocar sus partes íntimas y avisarle a una persona adulta de confianza si alguien lo hizo; acciones que tienen como finalidad entre otras disminuir y evitar la prevención de desaparición de los niños y niñas.

Las funciones realizadas de marzo a mayo del presente año son las siguientes:

ALCALDÍA	ESCUELAS ATENDIDAS	FUNCIONES DE TEATRO GUIÑOL REALIZADAS
ALVARO OBREGÓN	2	2
AZCAPOTZALCO	0	0
BENITO JUAREZ	2	4
COYOACÁN	3	4+
CUAJIMALPA DE MORELOS	2	2
CUAUHTÉMOC	0	0
GUSTAVO A. MADERO	1	1
IZTACALCO	10	18
IZTAPALAPA	1	1
LA MAGDALENA CONTRERAS	1	2
MIGUEL HIDALGO	0	0
MILPA ALTA	0	0
TLÁHUAC	1	2
TLALPAN	0	0
VENUSTIANO CARRANZA	14	19
XOCHIMILCO	0	0
TOTAL	37	55

Así también el 12 de abril del presente año en la alcaldía Álvaro Obregón, se participó en la feria del servicio con la actividad lúdica de prevención para niñas y niños de serpientes y escaleras, denominada *Juega y Aprende* que se llevó a cabo en la colonia Desarrollo Urbano.

El 30 de abril de este año, se participó en el evento del Día del Niño, en el Centro de Estancia Transitoria para niños y niñas, con la actividad lúdica serpientes y escaleras, denominada *Juega y Aprende*.

El 8 de abril se asistió a la feria de servicios para la atención de personas en riesgo de vivir en la calle y poblaciones callejeras, en la plaza Aquiles Serdán, en la colonia Centro de esta ciudad, realizando una actividad con los infantes denominada la lotería de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Así también, la Dirección General de Comunicación Social, a través de la Subdirección de Medios y Relaciones Públicas, realizó una campaña relacionada con la desaparición de niños, niñas y adolescentes, que se publicó en el mes del Día del Niño, y continúa su difusión en las redes sociales institucionales de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) Ciudad de México, Twitter y Facebook.

La campaña cuenta con dos infografías y un video, materiales que integran mensajes de prevención en el tema de desaparición, para niños, niñas y adolescentes, los mensajes aluden a que ausentarse de casa sin consentimiento de los padres o familiares, no es un juego, lo correcto es informarles a dónde se va; además, el salir de casa acompañado siempre de padres y/o familiares también es lo correcto.

El impacto de la campaña en redes sociales es de por lo menos 158 mil 138 usuarios en Twitter y 65 mil 300 personas en Facebook.

La Dirección General de Comunicación Social también está realizando dos videos relacionados con la Fiscalía Especializada para la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas (Fipede), que tiene el objetivo de informar el mecanismo de denuncia y de investigación de las personas desaparecidas. Se destaca en este material la atención profesional a víctimas y familiares, con psicólogos especializados en manejo de crisis, policías de investigación, personal ministerial, y trabajo social, con el objetivo de esclarecer los hechos de forma inmediata.

También se elabora un material videográfico con el tema Alerta Amber, que tiene como propósito dar a conocer a la ciudadanía el procedimiento del programa. En el video se subraya que la desaparición o extravío de un menor de edad es una situación crítica, es por ello que instituciones gubernamentales, medios de comunicación con el apoyo de la ciudadanía, trabajan con la Procuraduría capitalina para localizar a la niñas, niños o adolescentes reportados como desaparecidos con la finalidad de reintegrarlo a su núcleo familiar, dichos videos se difundirán en las redes institucionales, Twitter y Facebook.

De enero a la fecha se han publicado en las redes sociales institucionales 835 activaciones de Alertas Amber, de las cuales 102 continúan vigentes; por lo que 733 desactivaciones de Alertas Amber fueron difundidas en las redes sociales de la PGJ Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica)
Procuradora General de Justicia
de la Ciudad de México

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PROMOVER EL RESPETO A LOS CICLISTAS Y SUS VEHÍCULOS

Ciudad de México, a 12 de julio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AT/DGAJG/DSC/1877/2019** de fecha 9 de julio de 2019, signado por el ciudadano Bernardo Félix Díaz Reynoso, director de Seguridad Ciudadana en la alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-6-0760**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
 Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Tlalpan, Ciudad de México, a 9 de julio de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo en relación a su oficio **SG/DGJyEL/PA/DIP/258.23/2019**, mediante el cual solicita sea atendido el punto de acuerdo de la Comisión de Comunicaciones

y Transportes de la Cámara de Diputados, relacionado con el dictamen a la proposición, por lo que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que en ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes en zonas urbanas, así como promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas.

Sobre el particular, con toda atención y con el ánimo de contribuir con las peticiones de referencia, le informo que para disminuir los accidentes a los ciclistas, en lo sucesivo de los estudios que esta área a mi cargo realice en los temas de movilidad y seguridad vial, se considera la señalética horizontal y vertical vigente, así como las áreas de espera en intersecciones para bicicletas y motos, las señales restrictivas, preventivas e informativas vigentes. Además de proponer mobiliario para el estacionamiento de bicicletas, dando referencia a los lugares de intercambio con servicios de transporte de mayor capacidad o bien zonas de educación y de servicios, no omito mencionarle que conforme a la Ley de Movilidad, los proyectos se someterán a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi).

En espera de contar con su valioso apoyo como siempre, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Bernardo Félix Díaz Reynoso (rúbrica)
 Director

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Regla-

mento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/DGAyF/1583/2019** de fecha 25 de julio de 2019, signado por la ciudadana Ximena Jacinta García Ramírez, directora general de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-6-0760**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 25 de julio de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En respuesta al oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/258.2/2019, en el que notifica de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativo a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno, con los organismos y poderes públicos locales y federales de conformidad con el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; asimismo del envío del oficio número DGPL 64-II-6-0760, para dar a conocer el punto de acuerdo aprobado en el Poder Legislativo referido.

Al respecto informo que, en el ámbito de las competencias de esta dependencia, se promovió a toda la estructura de esta Secretaría de Administración y Finanzas, el dictamen a la proposición de “Respeto de los ciclistas”, a través de correos electrónicos además de carteles impresos colocados en todo el edificio; lo anterior para dar cumplimiento a lo emitido en la Cámara de Diputados.

Para mejor proveer, anexo reporte fotográfico, y testigo de la difusión por correo electrónico institucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ximena Jacinta García Ramírez (rúbrica)
Directora General

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO Y A TOMAR ACCIONES PARA PREVENIR Y DETENER LOS ACTOS DE LINCHAMIENTO

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

Senador Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/331/2019, de fecha 18 de julio de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, director de Vinculación en la alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 18 de julio de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Presente

Me refiero al turno SG/CED/170.10/2018, mediante el cual se informa que, con fecha 2 de octubre de 2018, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos a garantizar el Estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento.”

Al respecto la Alcaldía informa, para posterior respuesta al honorable Congreso de la Unión, que se encuentra trabajando en coordinación con la ciudadanía, mediante los Gabinetes de Seguridad y Gestión de Barrio, así como las diferentes Direcciones pertenecientes a esta demarcación territorial, como son la Comisión de Seguridad Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección de General de Desarrollo Social, entre otros, todas ellas atendiendo solicitudes de la ciudadanía e impulsando programas de bienestar a la población. Lo anterior con la única finalidad de atender oportunamente las diversas problemáticas en materia de seguridad y participación ciudadana para garantizar es estado de derecho entre los miembros de la sociedad.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica)
Director de Vinculación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO EN LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE, PROPIEDAD DE GRUPO MÉXICO

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-654, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP-024/2019, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al derrame de ácido sulfúrico en la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 26 de Julio de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia al oficio SELAP/UEL/311/089/19, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, mismo que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, para que, a través de los principios de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. El informe antes referido tendrá como objetivo informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por derrame y los riesgos a la salud que actualmente pudiera existir a causa de la actividad de la empresa.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal haga pública la información relativa a la construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buena Vista del Cobre, SA de CV, y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV, con base en el convenio de extinción, entre las empresas y la fiduciaria (Nacional Financiera) el día 7 de febrero de 2017.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al punto de acuerdo, la Jefatura de la Oficina de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua remite, mediante oficio número 800.00.01.-100, el memorando 800.2.-201, suscrito por los gerentes de Inspección y Medición y de Calidad del Agua de la Subdirección General de Administración del Agua, con el cual informan las acciones realizadas para dar atención al citado exhorto (se anexa copia).

De igual forma, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, a través de la atenta nota/0093/2019, remite informe para atender el punto de acuerdo (se anexa copia).

Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informa las acciones realizadas con las que da atención al citado exhorto, adjuntando oficio PFPA/5.3/2.C.28.5.1/05678, emitido por el director general

de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace
y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018.

Licenciado Rolando Cruz Fernández
Director de Seguimiento y Control
De Gestión Institucional
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su número de folio OCS/2019-0001626, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de la Comisión Nacional del Agua, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con el derrame de ácido sulfúrico en la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi.

Anexa le hago llegar la comunicación enviada por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Jefe de la Oficina de la Dirección General

DEL GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES QUE ESTABLEZCAN ACCIONES DE VINCULACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 15 de julio de 2019.

Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio D.G.P.L. 64-II-6-0429, de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio SECOTRADE/DGAL/209/2019, suscrito por Virginia Herrera Escobedo, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo “Único. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las Entidades Federativas, establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país”.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
José Othón Carriles Hanan (rúbrica)
Subsecretario Jurídico

Laura Elisa Morales Villagrán
Directora General de Asuntos
Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno
Presente

Con fundamento en los artículos 17, fracción XVI, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, en seguimiento al oficio SGG/SJIDGAJ/DPU275/2019, mediante el cual remite a esta Dirección General de Asuntos Legales, copia del similar D.G.P.L. 64-II-6-0429, mediante el cual remitió versión impresa del Acuerdo aprobado que establece:

“Único. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las Entidades Federativas, establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país”.

Sobre el particular, se informa que se remitió a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, el documento en cita a través del memorándum DGAL1077 /2019 con el objeto de realizar las acciones conducentes dentro de su ámbito de competencia y dar trámite al punto de acuerdo señalado. En este sentido, se envía adjunto el listado de acciones que dicha subsecretaría lleva a cabo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,
a 3 de julio de 2019.

Virginia Herrera Escobedo (rúbrica)
Directora General de Asuntos Legales

Listado de acciones que lleva a cabo la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social respecto del punto de acuerdo aprobado

“Único. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las Entidades Federativas, establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país”.

- Se enfocan esfuerzos para sensibilizar al sector empresarial promoviendo y reconociendo la inserción laboral de adultos mayores.
- A través de la estrategia Abriendo Espacios, que forma parte de los programas de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Puebla, se proporciona una atención integral a los adultos mayores, dando talleres para fortalecer sus posibilidades de colocarse en alguna vacante, vinculándolos de acuerdo a su perfil laboral y, en su caso, dando apoyos con beca de capacitación o iniciativas de ocupación por cuenta propia.
- Se cuenta con el Centro de Evaluación Valpar, con el objetivo de brindar atención profesional a los adultos mayores, a fin de definir sus habilidades, capacidades, destrezas, aptitudes, actitudes, nivel de competitividad e intereses de frente al desempeño de actividades laborales permitiendo que la vinculación a las vacantes que oferta el sector productivo sea idónea cubriendo los perfiles solicitados y garantizando la permanencia en el empleo.

DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS AL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO EN LOS RÍOS SONORA Y BACANUCHI, EL 6 DE AGOSTO DE 2014

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General

Me refiero a su similar número B00.00.01.-145 de 14 de mayo de 2019, mediante el cual a través del folio OCS/2019-0001626 el director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional, de la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), hace llegar el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relacionado con el derrame de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad del Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi, solicitando nota en coordinación con la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (Gerencia de Calidad del Agua).

Al respecto, por oficio número DGPL 64-II-2-654 la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el jueves 25 de abril de 2019, en el que se determinó lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora, para que, o través del principio de transparencia y máximo publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad del Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. El informe antes referido tendrá como objetivo informar a la población sobre los sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y, los riesgos a la salud que actualmente pudieran existir a causa de la actividad de la empresa minera. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que haga pública la información relativa a lo construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buenavista del Cobre, SA de CV, y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV, con base en el convenio de extinción entre las empresas y la fiduciaria (Nacional Financiera) el martes 7 de febrero de 2017.

1. Procedimientos administrativos (sanciones)

Al respecto, es de señalar que tal y como se indica en el punto de acuerdo se requiere la información directamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora, sin que dicho punto de acuerdo haya sido dirigido a la Comisión Nacional del Agua, no obstante en la página 9 del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat, a la Profepa y al gobierno de Sonora a difundir un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad del Grupo México, señala:

...La empresa fue multada tanto por Profepa como por Conagua por la cantidad de 72 millones de pesos...

Al respecto y derivado del derrame ocasionado el 6 de agosto de 2014, la Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Noroeste y en coordinación con la Subdirección General de Administración del Agua llevó a cabo las acciones de vigilancia y control a la persona moral denominada Buenavista del Cobre, SA de CV, siendo los siguientes:

1. Se realizaron 10 visitas de inspección (en 2014 y 2015).
2. Se iniciaron, substanciaron y resolvieron 18 procedimientos administrativos.
3. Se impusieron las siguientes sanciones:

a) No económicas

- 54 Clausuras de aprovechamientos (se ejecutaron 28).
- 1 Suspensión de actividades pendiente de ejecutar.
- 15 Demoliciones y remociones de obras ordenadas.
- Las sanciones no económicas pendientes de ejecutar es porque existen medios de impugnación in-

terpuestos en donde existen suspensiones otorgadas para ejecutar las mismas.

- Se declararon la nulidad de 4 títulos de concesión, recuperando un volumen total de 14 millones 120 mil metros cúbicos.

b) Económicas

75 multas administrativas por un monto total de 76 millones 643 mil 685 pesos de las cuales dicha persona moral ha pagado 59 millones 316 mil 135 pesos.

4. Se han interpuesto 4 juicios de nulidad pendientes de emitir sentencias.

2) Situación técnica

El 6 de agosto de 2014 se presentó un derrame que fue ocasionado por la falla en el amarre de un tubo de polietileno (tubificación) en una de las piletas de lixiviados y por la falta de una válvula en la pileta de demasías, situación imputable a la empresa y no a la presencia de lluvias.

Se afectaron 17.6 kilómetros del arroyo Las Tinajas, desde las instalaciones de la empresa Buenavista del Cobre en el municipio de Cananea hasta su confluencia con el río Bacanuchi y 64 kilómetros de este último hasta su descarga al río Sonora. El río Sonora se afectó desde su nacimiento en la confluencia de los ríos Bacanuchi y Bacoachi, hasta 5 kilómetros aguas abajo de la localidad de Arizpe.

Tipo de contaminantes derramados: Los muestreos realizados evidenciaron la presencia de metales por encima de los límites permisibles, como Aluminio, Antimonio, Arsénico, Bario, Cadmio, Cobre, Cromo, Fierro, Manganeso, Mercurio, Níquel, Plomo y Zinc.

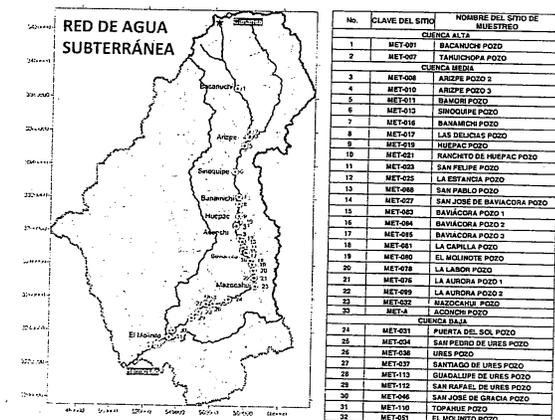
Elementos de riesgo: social, económico y ambiental por afectaciones a fuentes de abastecimiento y al río Sonora.

Zona de afectación: Siete municipios a lo largo de los cauces de los ríos Sonora y Bacanuchi, así como del arroyo Tinajas, a saber: Bacanuchi, Banámichi, San Felipe de Jesús, La Capilla, Mazocahui, San Rafael, Arizpe, Huépac, Aconchi y Baviácora.

Actividades realizadas por la Conagua

Se aplicaron protocolos atención a emergencias hidroecológicas por el derrame de solución acidulada de cobre del 6 de agosto del 2014:

- Se restringió el uso del agua del río Sonora y de los pozos ubicados en una franja de 500 metros a los márgenes del río.
- Se apoyó el abasto de agua potable mediante 21 plantas potabilizadoras móviles y más de 100 pipas, mismas que distribuyeron 340 millones de litros a la población.
- A partir del 14 de agosto se comenzó el monitoreo sistemático del agua del río y de los pozos de abastecimiento, monitoreo que hasta la fecha se sigue realizando. Se evalúa el río Sonora en 38 sitios, a lo largo de 250 kilómetros (río Bacanuchi-presa El Molinito).
- En cuanto a la calidad del agua subterránea la medición se realiza en 32 pozos. El agua subterránea tiene particular interés debido a que son la fuente de abastecimiento de las comunidades cercanas al río.



- Se le solicitó a Grupo México que efectuase la medición de la calidad del agua del río Sonora durante por lo menos cinco años.

Resultados obtenidos

En general la calidad del agua en el período 2014-2019 ha mostrado una tendencia de recuperación en el agua del río Sonora ya que los resultados de febrero de

2019 indican que: los metales As, 8a, Cd, Cr, Cu, Hg, Sb, Ni, Pb Y Zn están dentro del valor guía de los Criterios Ecológicos de Calidad del Agua (CECA); sin embargo, los metales aluminio, fierro y manganeso superan en distintas ocasiones el valor guía. El níquel los rebasó en una sola muestra. En febrero se reportaron 49 muestreos incluyendo los 8 de La Presa. Debido a la ausencia de agua a lo largo del río Sonora, no se tomaron muestras en 11 sitios de medición.

En la presa El Molinito se obtuvieron un total de 32 muestras. La turbiedad se mantuvo en promedio mensual de 22 UNT, pero presentó valores extremos de hasta 160 UNT en las muestras de fondo. Los metales Al (total), Fe (total) y Mn (total) superan el límite máximo permitido de la NOM 127 el resto de las variables sin diferencias significativas y dentro de los parámetros de la CECA. Es importante mencionar que en este embalse no se han observado incrementos de los metales.

El Al, Fe y Mn son de los elementos más abundantes en la corteza terrestre y por lo tanto está presente de forma natural en el agua que se enriquece cuando discurre por zonas que los contienen. No han sido incorporados a los CECA y la Organización Mundial de la Salud en sus guías de agua potable indica no existen evidencias claras de que su ingesta a través del agua sea tóxica para las personas. Sin embargo el Fe y Mn, generan malos olores y coloración en el agua que genera rechazo a su consumo.

En los 33 pozos monitoreados tampoco se ha observado incremento en las concentraciones de metales. En el muestreo del mes de febrero de 2019, se encontró fuera de norma los pozos Bacanuchi y San Felipe en Fe; la Labor en Mn; La Aurora en Sulfatos; San Rafael Uresen Sólidos Disueltos Totales (SDT); el Manganeso en el pozo la Labor; El Pozo Iv Lazocahui en Sulfatos y SDT Y el pozo Puertól del Sol en Al, Fe, Mn, Pb, Sulfatos, Turbiedad y TDS.

Los muestreos realizados se realizar en fuentes de agua potable, por lo mismo, se debe considerar que el agua tiene que pasar por un proceso de potabilización para alcanzar los valores recomendados de esos elementos para consumo. No obstante, se dará seguimiento a la presencia de Pb en el agua del pozo Puerta del Sol, debido a que de 140 muestreos realizados en este pozo, únicamente en dos ocasiones se encontró la presencia de plomo.

Estudios realizados

- **Evaluación de la retención de metales en los carbonatos pedogénicos de los sedimentos en la cuenca del río Sonora**, elaborado por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La información documental disponible y las observaciones de campo indican la existencia de otras fuentes de elementos potencialmente tóxicos (EPT) que están relacionadas con anomalías naturales y con la minería histórica. Los resultados de los análisis realizados posteriormente al derrame por laboratorios acreditados, indican que:

- a) Que en una semana el pH del agua había alcanzado la neutralidad,
- b) Después de 3 meses, con excepción del Al, Fe y Mn, las concentraciones de los elementos potencialmente tóxicos (EPT) eran menores a los límites señalados en la NOM-127 para agua potable; y
- c) Las concentraciones en agua de Al, Fe y Mn eran similares a las reportadas antes del accidente.

Los factores amortiguadores fueron la dilución (precipitaciones generadas por los huracanes Norberto y Odile), la construcción de la barrera de contención y la adición de cal. El balance de masa realizado por el Instituto de Geología de la UNAM confirmó que una gran parte de los contaminantes del agua fueron removidos durante las actividades de control. Los datos determinados al río Sonora, indican que el agua y sedimentos de la presa El Molinito no se afectaron por el derrame. Se concluye que el derrame generó cambios en los sedimentos, pero definitivamente no conforman un riesgo ambiental, ya que los EPT están confinados y no se observa un incremento en la concentración total, además de que la fracción geodisponible es muy baja,

- **Análisis ecológico de la comunidad de macroinvertebrados de los ríos Bacanuchi y Sonora, Sonora México. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**

En conclusión, este estudio **no muestra efecto de alteración importante** causado por el derrame de sulfato de cobre acidulado del 06 de agosto del 2014, Estos

resultados pueden ser explicados por las siguientes condiciones:

- a) Las condiciones hidrológicas provocadas por los eventos climatológicos extremos del mes de septiembre del 2014, que arrastraron y diluyeron, los contaminantes a tal grado que la comunidad de macroinvertebrados no se vio afectada.
- b) La temporalidad del derrame aunado a las fuertes lluvias y con ello la posible dilución del contaminante, coincidieron con el patrón de reclutamiento y ovo posición de muchas especies de macroinvertebrados (Bunn y Arthington, 2002), que emplean el periodo de máxima lluvia para llevar ~ cabo el proceso de apareamiento y reproducción. Este periodo del ciclo de vida implica para muchas poblaciones de organismos, emerger del ambiente acuático, además de que los estadios de desarrollo de muchas de las especies sería de los más pequeños y juveniles. En este periodo de ciclo hidrológico los organismos se refugian bajo los sustratos rocosos, pudiendo así evitar el contacto con los caudales altos típicos de este periodo del año y con ello también evitar el contacto con los contaminantes.
- c) Se recomendó continuar con al menos dos años más de muestro, lo que permitiría demostrar que la fauna se mantiene en condiciones saludables.

Agua potable

El Fideicomiso Río Sonora autorizó un programa de instalación de tinacos en todos los hogares de los siete municipios. Se realizó en tres etapas y se entregaron 11 mil 182 tinacos.

Los siete municipios (Ures, Arizpe, Baviácora, Aconchi, Banámichi, Huépac y San Felipe de Jesús), tienen cobertura de agua potable entre 98.8 y 99.4 por ciento, 25 nuevos pozos en operación, que abastecen a 36 localidades y además se cuenta con 12 pozos emergentes.

Se elaboró el proyecto ejecutivo y se construyeron las líneas de conducción de San Rafael de Ures y Huépac. Servirán a una población total de 19 mil 84 habitantes.

Plantas potabilizadoras

A partir del análisis de la base de datos de calidad del agua generada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Comisión Nacional del Agua, que contiene registros de 6 mil 557 muestras tomadas y 187 mil 121 análisis efectuados a esas muestras, se seleccionaron diez localidades para la instalación de plantas potabilizadoras, que eliminen los metales pesados naturalmente presentes en el agua subterránea de la zona.

Se instalaron plantas fijas en las poblaciones de Bacanuchi, Banámichi, San Felipe de Jesús, La Capilla, Mazocahui y San Rafael. Las plantas son importadas y fueron entregadas a partir de mayo de 2018. La obra civil para su instalación ya está terminada. Las localidades de Arizpe, Huépac, Aconchi y Baviácora, contarán con plantas móviles de emergencia. Su estado actual es el siguiente:

Localidad	Instalación	Observaciones
Bacanuchi	febrero 2016	En operación continua desde enero de 2017.
Banamichi	abril 2018	Instalada y probada con planta de energía. No se ha puesto en operación por falta la acometida eléctrica por parte del Municipio y Comisión Federal de Electricidad.
San Felipe de Jesús	abril 2018	Instalada y operando desde los primeros días de agosto.
La Capilla	abril 2018	Instalada y operando desde el 28 de agosto.
Mazocahui	abril 2018	Instalada y operando desde el 28 de agosto, quedando detalles de la fuente solar que es monitoreada por ROTOPLAS. En caso de no resolverse, se prepara en España la reprogramación para su operación automática.
San Rafael	febrero 2018	Instalada y operando correctamente. Su operación fue detenida por problemas de presión en la red de distribución.
Arizpe	febrero 2018	Instalada y operando. Se retiró en abril por vandalismo y en espera de instalarse en mejor resguardo por parte de la siguiente administración.
Huépac	febrero 2018	Instalada y operando normalmente. Además se construyeron 2 km de línea de conducción de agua y se instaló bomba nueva para completar el servicio.
Aconchi	febrero 2018	Recibida y probada, nunca ha estado en operación por decisión del presidente municipal. Pendiente su instalación y operación en la siguiente administración.
Baviácora	Febrero 2018	Instalada y operando a partir del 28 de agosto.

Sin otro particular se remite un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Ernesto García Corona (rúbrica)
Gerente de Inspección y Medición

Con fundamento en lo previsto en el artículo 89 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y 84 del Reglamento Interior de la Semarnat, mediante el memorándum número BOO.2.03.- de fecha 20 de mayo de 2019, firma por ausencia del titular de la Gerencia de Inspección y Medición, el ingeniero Lui Miguel Rivera Chávez, subgerente de Inspección y Medición.

Doctor Érick Daniel Gutiérrez López (rúbrica)
Gerente de Calidad del Agua

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019.

Para: Octavio Klimek Alcaraz

Asesor para Asuntos Legislativos de la Oficina de la Secretaría

De: Katya Puga Cornejo

Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental

Asunto: Punto de acuerdo relacionado con la publicación de informe la atención y seguimiento del derrame de ácido sulfúrico en el río Sonora.

Me permito hacer referencia a la Atenta Nota 090519-03-SPPA, mediante la cual hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el cual se señala a continuación; solicitando a su vez, se realicen las acciones necesarias para dar atención a lo exhortado.

Primero. Lo Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora, y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. El informe antes referido tendrá como objetivo informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron 105 diferentes tipos de daños generados por el derrame y, los riesgos a la salud que actualmente pudieran existir a causa de la actividad de la empresa minera. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la unión exhorta al gobierno federal haga pública la información relativa a la construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, Infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buenavista del Cobre, SA de CV, y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV, con base en el convenio de extinción, entre las empresas y la fiduciaria (Nacional Financiera) el día 7 de febrero de 2017.

En atención al mencionado punto de acuerdo, es importante mencionar que, todas las acciones para la reparación y compensación de los daños al ambiente y a la salud a causa del derrame pueden ser revisadas la memoria circunstanciada o Libro Blanco identificado como “Medidas de remediación, reparación y o compensación de los daños al ambiente y a la salud humana causados por el derrame en los Ríos Bacanuchi y Sonora”, en el que se incluye la documentación más importante relativa a las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades de la administración pública federal y por Grupo México para la atención del derrame, así como el ejercicio de los recursos y actas del Comité Técnico del Fideicomiso Número 80724 Río Sonora, con la finalidad de transparentar, rendir cuentas y dar certeza y seguridad jurídica sobre el actuar de los involucrados, mismo que se anexa al presente.

Derivado de las negociaciones entre la Profepa y Grupo México, se creó el Fideicomiso río Sonora, mediante el “Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración Número 80724, denominado Contrato de Fideicomiso o el Fideicomiso” que celebran como fideicomitentes Buenavista del Cobre, SA de CV, y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de CV, (OMIMSA), y fungiendo como el fiduciario Nacional Financiera, SNCIBD (Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, regida por la Ley de Instituciones de Crédito) (se anexa copia); con un monto comprometido como patrimonio de 2 mil millones de pesos moneda nacional).

El monto para la remediación, reparación y/o compensación de los daños al ambiente y a la salud a causadas por el derrame, de acuerdo a los reportes de la Minera y los montos ejercidos del Fideicomiso, ascendió a 2,017 millones de pesos.

La página del Fideicomiso: <https://www.gob.mx/se-marnat/acciones/programas/delcomiso-rio-sonora>, contiene toda la información relacionada con la atención del derrame.

En cuanto a las sanciones, se aplicaron las siguientes:

a. La clausura temporal parcial de parte de las instalaciones, en particular de las áreas de lixiviación que reconocen hacia el Bordo Poniente y el represo Tinajas 1 y del proyecto Terreros de Lixiviados Tinajas.

b. Se obliga a la empresa a la reparación de los daños y establecer un fideicomiso por 2 mil millones de pesos iniciales.

c. Por multas a la empresa, la Profepa recibió en marzo de 2015 un total de 23 millones 565 mil 938 pesos por concepto de:

1) Derrame de la solución de sulfato de cobre acidulada (7 millones 711 mil pesos)

2) En materia de atmósfera (4 millones 65 mil 800 pesos)

3) En materia de residuos peligrosos (596 mil 551 pesos) y

4) En materia de impacto ambiental (11 millones 192 mil 587 pesos).

d. Asimismo, la Conagua impuso multas a la empresa por un monto de 48 millones 482 mil 250 pesos.

Para mayor detalle, la información puede ser consultada en el portal del Fideicomiso: <https://www.gob.mx/se-marnat/acciones-y-programas/apoyos.informacion-financiera> y en la cual también se describen los pagos realizados por concepto de: Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Actividades productivas, Salud, Estudios y Proyectos, Organismos Municipales, Estrategia de Comunicación Social, Libro Blanco y Servicios Notariales y Bancarios.

Ahora bien, respecto a la información relativa a la construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, se menciona que:

La Secretaría de Salud, a través de la Cofepris estableció un mecanismo de vigilancia epidemiológica. Toda la población que pudiera tener síntomas asociados a una contaminación por metales pesados fue atendida. Se comprometió el establecimiento de la nueva Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental en Sonora (UVEAS), con la finalidad de identificar, evaluar y atender los casos agudos, subcrónicos y crónicos a la salud de la población derivados del derrame.

Cabe aclarar que, la UVEAS NO es un hospital, pues se inauguró el Hospital de Especialidades en Cananea

el 18 de febrero de 2015, para dar atención a una población cercana a las 40 mil personas que pertenecen a la región, el cual brinda atención médica universal, en el cual su edificación y funcionamiento se logró gracias a la participación de la empresa minera 'Grupo México, que en coordinación con el gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento de la Ciudad de Cananea, se dieron a la tarea de invertir más de 252 millones de pesos de manera tripartita.

Asimismo, se estableció el resarcimiento del daño a toda persona residente o visitante de alguna de las localidades aledañas a los municipios afectados y, que a partir del 6 de agosto de 2014, hubiera presentado cuadro de intoxicación (conjuntivitis, dermatitis, cuadro gastrointestinal), derivado del contacto o consumo de agua contaminada por el evento. Se integró un expediente clínico que incluía el detalle de las pérdidas en materia de productividad o el costo de oportunidad que cada persona generara con motivo de los cuidados que requirió.

Dicha información puede ser consultada en:

https://www.gob.mx/oms/uploads/attachment/inline/330765/Convenio COFEPRIS_UVEAS_pdf

Finalmente, se considera importante mencionar que la instalación y operación de una unidad de vigilancia epidemiológica, no es una acción contemplada en el Programa de Remediación, sino un acuerdo entre Grupo México y la Cofepris.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Katya Puga Cornejo (rúbrica)

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Asesor Para Asuntos Legislativos de la Oficina
De la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su atenta nota 090519-03-PROFEPA, de fecha 9 de mayo de 2019, recibida en esta Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Partici-

pación Social, mediante la cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, a través del cual se solicita lo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la titular del Poder Ejecutivo de Sonora, pero que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Baconuchi el pasado 6 de agosto de 2014. El informe antes referido tendrá como objetivo informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por derrame y, los riesgos a la salud que actualmente pudieran existir a causa de la actividad de la empresa minera.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal haga pública la información relativa a la construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buenavista del Cobre, SA de CV, y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, SA de C.V, con base en el Convenio de Extinción, entre las empresas y la Fiduciaria (Nacional Financiera) el martes 7 de febrero de 2017.

En lo atinente, a la solicitud de informar a la población sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, que contaminó los ríos de Sonora y Bacanuchi así como las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame, me permito señalar que dicha información se encuentra disponible en la liga <http://www.fideicomisosonora.gob.mx/fideicomisohtml>, que contiene la información siguiente

- Descripción de la zona
- Monitoreos del agua

- Informe de acciones
- Fideicomiso
- Apoyos e información financiera
- Documentos y presentaciones

En relación con las acciones realizadas por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se señala que en el apartado denominado “Fideicomiso” se encuentra agregado el documento “Oficio de Profepa de Acuerdo de Cumplimiento de Medidas Correctivas”, en el que se señala de manera detallada los actos de inspección y vigilancia, sanciones y medidas impuestas en el procedimiento administrativo iniciado con motivo del derrame.

Asimismo, en el Oficio de Cumplimiento Programa de Remediación DGGIMAR a Buenavista del Cobre, la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Semarnat, determinó que se alcanzaron los niveles de remediación propuestos y autorizados respecto del volumen de 2 mil 843.60 metros cúbicos de suelo contaminado con hierro en un área aproximada de 28 mil 183.57 metros cuadrados en la zona 1, tramo comprendido entre el punto del derrame en el repeso tinajas 1, considerando el kilómetro 0 hasta el kilómetro 30, asimismo por lo que se refiere a las zonas” a la V, se demostró que los riesgos que se presentan en dichos polígonos son aceptables para el ser humano por lo que se no requirieron acciones de remediación por lo que se contemplaron únicamente acciones de monitoreo.

Dichas acciones de monitoreo en las 5 zonas, mismas que fueron autorizadas por la DGGIMAR, fueron verificadas por la Delegación de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, respecto de la Zona 1, del 13 al 15 de mayo de 2015, del 11 al 16, 26 y 27 de enero de 2016 y del 15 al 17 de febrero de 2016, “verificando el cumplimiento de la NMX-AA-132-SCFI-2006 (Muestreo de suelos para la identificación y cuantificación de metales y metaloides y manejo de la muestra, punto 8.5 “Muestreo de comprobación posterior a la remediación”. La toma de muestras se realizó en presencia de personal de Profepa y por un laboratorio acreditada por la EMA; se verificó que cumpliera con la bitácora de control del proceso de remediación, es decir, la cadena de custodia respecto de la remoción del suelo contami-

nado hasta su disposición al sitio final, por lo que el 7 de octubre de 2016 emitió acuerdo de cierre.

Respecto de la Zona II, el 10 de marzo de 2016, se levantó acta en la que se observó que el inspeccionado no presentó la documentación que permitiera determinar el cumplimiento del programa de remediación, no obstante el 18 de ese mes y año, exhibió la póliza de seguro para realizar las acciones de remediación o monitoreo de suelo contaminado, así como acuse de recibo por parte de la delegación del aviso del inicio de las actividades de monitoreo, el registro de bitácora de control del proceso de remediación de las actividades durante el monitoreo, por lo que se emitió acuerdo de cierre el 21 de julio de 2016, determinando no instaurar procedimiento administrativo.

En cuanto a la Zona II a la V, el 5 de abril de 2017, se realizó visita para verificar muestreo de agua del Río Sonora con relación a las actividades de remediación de las zonas, determinándose como medida correctiva: presentar el resultado de los análisis practicados a las muestras de agua tomadas en el río Sonora y Bacanuchi, relacionadas con las actividades de remediación, en cumplimiento a la medida, la inspeccionada presentó los resultados de los análisis de la 24 muestras recolectadas por empresa acreditada, resultando que se encuentran dentro de los límites máximos permisibles establecidos, por lo que el 9 de marzo de 2018, se emitió acuerdo de cierre.

No obstante, las empresas se encuentran obligadas a la ejecución de los Programas de Monitoreo que fueron aprobados, en los cuales deben entregar informes anuales del 2015 al 2019 (agosto) y un informe final en diciembre de 2019, ante la DGGIMAR, por lo que esta Procuraduría tiene a salvo sus facultades de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Aunado a lo anterior, se considera pertinente mencionar que en la página de internet: <http://www.fideicomisoriasonora.qob.mx/docs/Resumen%20Libro%20Blanco.pdf>, se encuentra disponible el documento “**Resumen de libro blanco de las acciones y medidas de remediación reparación y/o compensación de los daños al ambiente y a la salud generados por el derrame en los ríos Bacanuchi y Sonora**”, en el cual, además de las acciones de esta Procuraduría se detallan aquellas realizadas por las distintas autoridades involucradas en la problemática.

En lo tocante al punto segundo, se indica que dicha información deberá ser solicitada a la Cofepris, atento a lo dispuesto en el Convenio de Concertación de acciones que celebran por un parte el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud por conducto de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a quien en lo sucesivo se le denominará la Cofepris representada en este acto por el licenciado Julio Salvador Sánchez y Tépoz, en su carácter de Comisionado Federal y; por la otra, las Sociedades Mercantiles denominadas Buenavista del Cobre S.A de C. V. Y Operadora de Minas e instalaciones mineras S.A de C. V. conjuntamente denominadas como “Las Empresas”, representadas en este acto por Alejo Francisco Manzo Díaz y Juan José Cervantes Silva, en su carácter de representantes legales a quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará “Las Portes” ... mismo que en la parte que nos interesa reza...”:

Clausulas

Primera. Objeto.

El objeto del presente convenio es concertar acciones conjuntas y coordinadas entre “**las partes**” con la finalidad de garantizar dar continuidad al seguimiento epidemiológico y monitoreo y, en su caso, atención médica de los 381 casos identificados para seguimiento y los que se, presente, a fin de evitar la ocurrencia de potenciales riesgos a la salud, única y exclusivamente con motivo del derrame ocurrido el 6 de agosto de 2014 en las instalaciones de la mina Buenavista del Cobre, en el municipio de Cananea, Sonora.

...

Las Empresas se comprometen a:

- i. Realizar las acciones relativas y necesarias a fin de mantener en operación una unidad de Vigilancia Epidemiológica Ambiental en Sonora, en los sucesivos denominado como UVEAS, en el municipio de Ures, Sonora, contando para ello con un inmueble específicamente acondicionado para tal efecto, obligándose a ejecutar bajo su cargo, las actividades para su costeo y mantenimiento.
- ii. Mantener en operación y dar mantenimiento constante a la instalación de la UVEAS, hasta el día 6 de agosto de 2019, pudiendo darlo por concluido

por escrito antes en caso de haberse agotado y cumplido el objeto del convenio, o bien, prorrogarse, considerando las, necesidades de salud estrictamente relacionadas con el objeto del presente Convenio que justifiquen la decisión.

No omito indicar que el punto de acuerdo a que se ha hecho referencia, también fue recibido mediante el oficio número DGPL 64 II-2-655 expediente 465, dirigido a la doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, procuradora federal de Protección al Ambiente, así como el volante OCS/2019-0001626, de 3 de mayo, del año en curso, signado por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional; por lo, que atendiendo a los lineamientos solicito se tenga por atendidos dichos turnos de trabajo con la respuesta que se emite a través del presente.

Licenciado Francisco David Cortes del Olmo (rúbrica)
Director General

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A FORTALECER, AMPLIAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Morelia, Michoacán, a 22 de julio de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Cámara de Diputados
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, frac-

ción I, de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio número DGPL-64-II-5-866, el cual contiene exhorto aprobado en sesión de la Cámara baja del día 25 de abril del presente año, y el que a la letra señala lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México.”

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se enviaron tres oficios a distintas dependencias de la administración pública estatal; la primera de ellas fue a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, quien dio contestación mediante oficio SEIMUJER/DT/0287/2019; signado por su secretario técnico, ingeniero Ulises Edmundo Chávez Ramírez, quien informó lo siguiente: “se han fortalecido, ampliado y ejecutado políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida, así como los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres”, se anexa en copia simple a la presente para su constancia.

La segunda institución requerida fue la Secretaría de Seguridad Pública del estado, quien dio respuesta a través de su directora de Asuntos Jurídicos, doctora María Guadalupe Mora Fausto, quien señaló, mediante oficio SSP-DAJ-1624/2019, lo siguiente: “esta secretaría coadyuva puntualmente con todas las áreas de los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar los tipos de violencia de género; por ello, se ha creado e implementado el programa de blindaje Michoacán, que implica la instalación de mil doscientos puntos de videovigilancia y cuarenta arcos carreteros, así como la construcción del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Computo, Control, Coordinación e Inteligencia (C-5); se realizó la georreferencia de la incidencia delictiva en contra de las mujeres en 14 municipios en donde se

declaró la alerta de género, reforzándose el patrullaje en esos puntos; se integraron comités de vigilancia vecinal en las colonias de mayor incidencia delictiva contra mujeres en Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Sahuayo y Zamora, así como la instalación de botones de emergencia; se han llevado a cabo operativos en 18 lugares de Morelia, los Tarímbaro y Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir y combatir los delitos de carácter sexual, así como la trata de personas; también se da atención inmediata en las líneas de emergencia, recuperación de espacios públicos y capacitación a los elementos policiacos en el tema, para una atención eficaz”, se anexa copia de la contestación para su constancia.

Por último, dicho exhorto fue remitido a la Unidad de Derechos Humanos, dependiente de esta secretaría, que respondió mediante el oficio número SG/SELAR/UDH/124/2019, signado por su directora, licenciada Karla Sánchez Hernández, en el cual informa sobre siete acciones llevadas a cabo en Michoacán, consistentes en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida y todo tipo de violencia cometida por razón de género contra las mujeres. Por lo anterior anexo copia del oficio y un disco con la información en medio magnético del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, a 1 de julio de 2019.

Licenciado César Augusto Ocegueda Robledo
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Asuntos Registrales
De la Secretaría de Gobierno
de Michoacán de Ocampo
Presente

Con las atribuciones que me confiere el artículo 34 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me refiero a su ofi-

cio número SELAR-304/ 2019, referente al exhorto DGPL-64-2-5-866 de la Cámara de Diputados. Sobre el particular, hago de su conocimiento que se han fortalecido, ampliado y ejecutado políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida, así como demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dando puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia y a las estrategias planteadas por el Ejecutivo federal, los tratados y mecanismos internacionales suscritos por México; lo anterior, por medio del dictamen de la Comisión de Igualdad y Género con punto de acuerdo del Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México (sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Ulises Edmundo Chávez Ramírez (rúbrica)
Secretario Técnico

Morelia, Michoacán, a 23 de mayo de 2019.

Licenciado César Augusto Ocegueda Robledo
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Asuntos Registrales
Presente

En atención a su oficio número SELAR-305/2019 de fecha 16 de mayo del año en curso y recibido en esta secretaría el 22 del mismo mes y año, en el que remite copia simple del oficio DGPL 64-II-5-866 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que exhortan a las entidades federativas de la República, a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales suscritos por México.

Al respecto quiero manifestar que esta secretaría coadyuva puntualmente con todas las áreas de los diferentes niveles de gobierno, con la finalidad de prevenir, aten-

der y erradicar los tipos de violencia de género; por ello se ha creado e implementado el programa Blindaje Michoacán, que implica la instalación de mil doscientos puntos de video vigilancia y cuarenta arcos carreteros, así como la construcción del Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C-5); se realizó la georreferencia de la incidencia delictiva en contra de las mujeres de los 44 municipios donde se declaró la alerta de género, reforzándose el patrullaje en esos puntos; se integraron comités de vigilancia vecinal en las colonias con mayor incidencia delictiva en contra de la mujeres en los municipios de Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Sahuayo y Zamora, así como la instalación de botones de emergencia; se han llevado a cabo operativos en dieciocho lugares de los municipios de Morelia, Tarímbaro y Álvaro Obregón, con el propósito de prevenir y combatir los delitos de carácter sexual, así como la trata de personas; también se da atención inmediata en las líneas de emergencia, recuperación de espacios públicos y capacitación a los elementos policiales en el tema para una atención eficaz.

Por otra parte, reiteramos el compromiso del gobierno del estado por continuar los esfuerzos y los trabajos de manera coordinada con el gobierno federal, los poderes del estado, los ayuntamientos y la sociedad para combatir la violencia contra las mujeres en Michoacán

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Doctora María Guadalupe Mora Fausto (rúbrica)
Directora de Asuntos Jurídicos

Morelia, Michoacán, a 3 de junio de 2019.

Licenciado César Augusto Ocegueda Robledo
Subsecretario de Enlace Legislativo
Y Asuntos Registrales
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el artículo 29, fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por medio del presente, en atención al oficio SELAR/306/2019 en el que remite copia simple del oficio DGPL 64-II-5-866 de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dirigido al ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado, y signado por la diputada vicepresidenta de la Cámara Baja, María Dolores Padierna Luna, mismo que contiene el exhorto que a la letra dice lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal, como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México”.

Por lo anterior, he de informar a usted que el gobierno del estado de Michoacán, comprometido con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida y todo tipo de violencia cometida por razón de género contra las mujeres ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- A partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, de fecha 27 de junio de 2016 para 14 municipios del estado, se conformó el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia para las Mujeres por Razones de Género, que emana de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objetivo es el de crear y conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.
- Las acciones del mencionado sistema se informan anualmente al honorable Congreso del estado, por lo que se anexan en disco compacto los tres informes presentados hasta el año 2018 para mayor conocimiento.
- El 26 de mayo de 2017 se publicó el Programa Especial de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las

Mujeres Michoacanas, en el cual se definen las acciones y proyectos para atender a grupos en situación o estado de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de la población estatal, protegiendo e incentivando el desarrollo y bienestar de las mujeres, conforme a los tres ejes de gobernanza de la administración encabezada por el gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, a saber, educación con calidad, finanzas sanas y seguridad pública.

- Michoacán cuenta con el Programa de Microfinanciamiento Palabra de Mujer y sus Reglas de Operación que fue publicado el 27 de enero de 2016 y sigue vigente, con el objeto de atender las necesidades del microfinanciamiento de las mujeres michoacanas, impulsando de manera prioritaria a través del apoyo a proyectos productivos, el desarrollo de las micro y pequeñas empresas para contribuir a la generación de empleos en el estado.
- Por otro lado, se cuenta con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 1 de enero de 2009 y vigente a la fecha.
- Se publicó la Ley para prevenir y eliminar la Discriminación y la Violencia en el estado de Michoacán de Ocampo el 2 de enero de 2009 y reformada el 21 de julio de 2017.
- Además se cuenta con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, instalado el 6 de septiembre con el objetivo de garantizar, fomentar, difundir y vigilar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, integración de los órganos de dirección de partidos políticos, cargos en la administración pública, así como órganos electorales de la entidad que permitan la integración de las mujeres en la vida pública, así como el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Sin otro asunto en particular, reiterando el compromiso del gobierno del estado en la protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Karla Sánchez Hernández (rúbrica)
Directora de la Unidad de Derechos Humanos

Convocatorias

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

A la tercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 28 de agosto, a las 10:00 horas, en la Torre de Comisiones, piso 14, sala 4, del Senado de la República.

Orden del Día

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe de los avances respecto de los rubros aprobados en el Programa Estratégico de Trabajo PET (2018-2021):
 - Red de Bibliotecas y Archivos el Centro Histórico
 - Proyecto para inclusión de criterio de inclusión a la Estrategia Nacional de Lectura
 - Foro para Análisis del Depósito Legal en México.
 - Curso capacitación Inegi.
4. Acuerdo mediante el que se emite la política interna conforme a lo dispuesto en el segundo transitorio del Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.
5. Acuerdo para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
6. Acuerdo por el que se establece el logotipo distintivo de la comisión.
7. Validación del acuerdo para la integración del Catálogo Colectivo del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

8. Firma del oficio de los integrantes de la comisión para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva la asignación de su presupuesto operativo, para la contratación de recursos humanos, recursos materiales, financieros y telemáticos para las senadoras y los senadores que ejerzan el turno de la secretaría de esta comisión, para cumplir con los objetivos de la comisión, cuando la Cámara de Senadores no ejerza la Presidencia, que es el caso de la LXIV Legislatura, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

9. Asuntos generales.

10 Clausura.

Atentamente

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la décima reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a las 15:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:
 - a) Sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 2639); y

b) Respecto a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (expediente LXIII-10489).

5. Acuerdo de la comisión a fin de realizar audiencias públicas sobre la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Martha Hortencia Garay Cadena
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión de junta directiva, celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo.
5. Aprobación del orden del día propuesto para la octava sesión ordinaria de la comisión.
6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 30 de agosto, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, situada en el segundo piso del edificio H.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos editoriales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 30 de agosto, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión plenaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas, en el mezanine, ala norte, del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen sobre punto de acuerdo.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de agosto, a las 12:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos en materia de verificación de pesos y medidas.
5. Análisis discusión y votación de la opinión de la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la tercera reunión extraordinaria, que se realizará el lunes 2 de septiembre, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria, realizada el 25 de julio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - a. 27-2756 Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la CPEUM.

5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.

6. Información respecto a la opinión de esta comisión respecto del informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública del 2o. trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente

Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la cineteca San Lázaro, ciclo *Mujeres, sociedad y política en el siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 28 de agosto, a las 15:00 horas, con la proyección del largometraje "Las buenas hierbas", dirigida por María Novaro (duración: 120 minutos), en la sala José María Morelos y Pavón (sala panóptica), del edificio I, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente

Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES

A la inauguración de la exposición fotográfica *Una mirada al espíritu*, que tendrá lugar el martes 3 de septiembre, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio A.

Programa

1. Bienvenida por las diputadas María Ester Alonzo y Martha Hortencia Garay Cadena, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
2. Agradecimiento por la presencia del diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
3. Bienvenida por el diputado Sergio Mayer Bretón.
4. Intervención de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena.
5. Presentación del maestro Pedro Tec (lectura de semblanza).
6. Intervención del expositor, maestro Pedro Tec.
7. Mensaje e inauguración por la diputada María Ester Alonzo Morales.

Atentamente

Diputada María Ester Alonzo Morales

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Al foro *Juntos por la autosuficiencia agroalimentaria y sustentable de México*, que se llevará a cabo el miércoles 4 de septiembre, de las 8:30 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Programa

8:30-9:00 horas.

Registro

- 9:00-9:10 horas.

Bienvenida por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- 9:10-9:20 horas.

Mensaje del ingeniero Bosco de la Vega Valladolid, presidente del Consejo Nacional Agropecuario.

9:20-9:35 horas.

Ponencia magistral: *Ley de Fomento Agropecuario*

- Diputado Eraclio Rodríguez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Panel 1

La importancia de los insumos en la producción agrícola

- Moderador diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

9:45-10:00 horas.

Semillas

- Ingeniera Enriqueta Molina Macías, Santamariana+Steta, Asociados.

10:00-10:15 horas.

Nutrición y manejo de suelos

- Doctor Jorge D. Etchevers, profesor-investigador del Colegio de Posgraduados.

10:15-10:30 horas.

Protección de cultivos

- Doctor Abel Toledo, Ingenieros Agrónomos Parasitólogos, AC, Chapingo.

Panel 2

Buenas prácticas agrícolas

- Moderador: presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

10:45-11:00 horas.

Caso de éxito MasAgro

- Doctor Bram Govaerts, CIMMYT.

11:00-11:15 horas.

Caso de éxito Campo Limpio

- Ingeniero Raúl Díaz, gerente de Mejora Continua, Grupo Alta.

11:15-11:30 horas.

Caso de éxito BUMA

- Katia Aguilar Chávez, jefa de inocuidad, APEAM.

Panel 3

Casos de éxito

Moderador: presidente de la Comisión de Salud.

11:40-11:55 horas.

Producción de maíz Puebla

- Pablo Rodríguez, Asociación Nacional de Agricultura de Conservación.

11:55-12:10 horas.

Producción de algodón

- Raúl Treviño, Sistema Producto Algodón

12:10-12:25 horas.

Producción de maíz, Sinaloa

- Humberto Rodrigo Valenzuela.

12:25-14: 45 horas.

*México calidad suprema***Por confirmar.****Conclusiones**

Por el diputado Eraclio Rodríguez Gómez.

Atentamente
Diputado Eraclio Rodríguez Gómez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura,

cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?

- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.

- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.

- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, eco-

nomía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 ve-

ces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:
 - a) Ciencia política.
 - b) Administración pública.
 - c) Jurídico.
 - d) Estudios para la paz y el desarrollo.
2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:
 - a) Ensayo político:
 - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
 - ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

- a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.
 - b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.
 - c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.
 - d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
 - e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
 - f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.
 - g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.
 - h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.
2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).
2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.
3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.copaca@diputados.gob.mx
2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
 - a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.
 - b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.
 - c) Indicar el seudónimo.
 - d) Escribir el título del ensayo.

- e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.
3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.
4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.
7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.
8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.
9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx
10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
- a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.
- b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábi-

les siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.
2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.
4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 25 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 20 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

- a) 15 mil pesos.
- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

- a) Un diploma.
- b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>